Gobierno de La Rioja www.larioja.org



DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAL C/ Piqueras, 98 HOSPITAL SAN PEDRO 26071 Logroño. Trno.: 941 298 000

RESOLUCIÓN

Resolución de 21 de marzo de 2019, de la Dirección de Gestión de Personal del Área de Salud, por la que se aprueba la lista provisional de empleo temporal de la categoría de Médico de Emergencias (061).

Por Resolución de 31 de mayo de 2017, de la Dirección de Gestión de Personal del Área de Salud, se convoca la formación de listas de empleo temporal en varias categorías de personal estatutario sanitario facultativo del Servicio Riojano de Salud (B.O.R. nº 63, de 2 de junio), se convoca la formación de listas de empleo temporal en la categoría de Médico de Emergencias (061).

La Comisión de Baremación eleva a la Dirección de Gestión de Personal del Área de Salud propuesta para la aprobación de la lista provisional de empleo temporal correspondiente a la categoría de Médico de Emergencias (061).

De conformidad con lo dispuesto en las bases octava, novena y décima de la referida convocatoria y en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por Resolución de 1 de marzo de 2013, del Presidente del Servicio Riojano de Salud, por la que se delegan determinadas competencias en diversos órganos (B.O.R. de 8 de marzo), esta Dirección de Gestión de Personal

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custo diado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. Pág. 1 / 2				
Expediente	Tipo	Procedimiento	N° Documento	
00860-2019/033066	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2019/0178443	
Cargo		Firmante/Observaciones	Fecha/hora	
1 Director De Gestión De Personal		Pablo Jesus Ruiz Colas	20/03/2019 15:11:01	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: B4WSNDZPVMWVFSN Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion				

Gobierno de La Rioja www.larioja.org



DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAL C/ Piqueras, 98 HOSPITAL SAN PEDRO 26071 Logroño.

Tfno.: 941 298 000

RESOLUCIÓN

#### RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar, a propuesta de la Comisión de Baremación, la lista provisional de empleo temporal para la categoría de Médico de Emergencias (061) que figura como Anexo I a esta Resolución.

SEGUNDO.- Aprobar, a propuesta de la Comisión de Baremación, la lista provisional de personas excluidas que figura como Anexo II a esta Resolución.

TERCERO.- Tanto las personas que aparecen relacionadas en el Anexo I, como las excluidas relacionadas en el Anexo II, dispondrán, de acuerdo con la base novena de la Convocatoria, de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en la página http://www.riojasalud.es/rrhh/seleccion-y-provision/listas-de-empleo-temporal, y en el Tablón de Anuncios Virtual del Gobierno de La Rioja para presentar las alegaciones que estimen oportunas. Dichas alegaciones se presentarán telemáticamente mediante el proceso establecido al efecto.

No se permitirá la presentación de nuevos méritos o documentos.

Pablo J. Ruiz Colás. Director de Gestión de Personal del Área de Salud.

	DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. Pág. 2 / 2				
	N° Documento				
s generales	2019/0178443				
raciones	Fecha/hora				
olas	20/03/2019 15:11:01				
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: B4WSNDZPVMWVFSN Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificación					
	s generales raciones olas				

Gobierno de La Rioja www.larioja.org



DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAL C/ Piqueras, 98 HOSPITAL SAN PEDRO 26071 Logroño. Tíno.: 941 298 000

## **ANEXO I**

## Relación provisional de personas admitidas en la categoría de Médico de Emergencias (061).

APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIÓN
MATUTE FERNANDEZ, M. DEL CARMEN	235,7570
SANTAOLALLA FELICES, JOSE MARIA	195,7975
ADAN GONZALEZ, TERESA	191,8790
BALLESTEROS PEREZ DE ALBENIZ, MARIA YOLANDA	182,7500
ASIN BERGES, MARIA BELEN	178,0800
GONZALEZ AGUILERA, JAIONE	162,3025
RAMON TRAPERO, JOSE LUIS	122,3000
GARCIA MORENO, SAMUEL	118,6000
HERNANDEZ MARCOS, ALBA	118,3650
VELAZQUEZ BENITO, EMILIO	116,0950
GUTIERREZ VELASCO, SERGIO	115,8150
VELASCO MONTES, JAVIER	114,5000
ESTEBAN ZUBERO, EDUARDO	104,8100
AGUADO MARTIN, JOSE IGNACIO	100,7740
ANGUIANO MURO, ELENA	92,0000
SEVILLA LERENA, MARIA DEL PILAR	90,5780
SANCHEZ FERNANDEZ, EDUARDO	89,2550
DIAZ DE ANTOÑANA SAENZ, VERONICA	87,1800
MARTINEZ CAMARERO, LIDIA	81,7200
VILLAR GARCIA, IONE	77,0325
BENGOA URRENGOECHEA, IRANTZU	71,9725
ALARCON GALLARDO, MARIA JOSE	66,5125
OSES DEL CAMPO, MARINA IRACEMA	52,9675
PEINADO ADIEGO, CARMEN	49,2250
VELAZQUEZ VELAZQUEZ, WILLYSON	44,5250
MORENO VILASECA, ALBA	40,2000
IRURETAGOYENA TOCA, BEATRIZ	40,1000

Gobierno de La Rioja www.larioja.org



DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAL C/ Piqueras, 98 HOSPITAL SAN PEDRO 26071 Logroño. Tíno.: 941 298 000

### **ANEXO II**

Relación provisional de personas excluidas en la categoría de Médico de Emergencias (061).

# APELLIDOS, NOMBRE BERMUDEZ SMITH, ALEXIS EDUARDO DOMINGUEZ FRANCO, DANINDY AMANDA CAUSA DE EXCLUSIÓN 2 DOMINGUEZ FRANCO, DANINDY AMANDA 4

- 2 No justificar la titulación académica requerida.
- 4 No justificar la ausencia de antecedentes penales contra la libertad sexual.